Outlook

Comentario de su editorial

Desde José Manuel Hernández Peguero <jmahp@hotmail.com>
Fecha Lun 18 May 2026 9:35 PM
Para Adecastro@diariolibre.com <Adecastro@diariolibre.com>

Distinguido señor director:

Respecto al tema que trata en el editorial de hoy, titulado “Un problema que no cesa”, le observo que, la penosa situación de las más de 14,000 madres adolescentes del año 2025 es más grave de lo que usted ciertamente expone, ya que, los padres de sus hijos no los reconocen en su gran mayoría, según las estadísticas del Observatorio del Sistema Nacional del Registro Civil (ONAREC) de la Junta Central Electoral, pues el año pasado solo fueron reconocidos 2,738 hijos por sus padres, cifra que si se aplica exclusivamente a las madres adolescentes corresponde a un 20% del total de dichos nacimientos.

El no registro paterno de los hijos de las madres menores de edad, soltera igual que su padre por la prohibición que les impone la Ley No. 1-21, los priva de recibir una digna pensión alimentaria, participar de su acervo sucesoral, dotarles de su apellido y de otros derechos, no sin antes considerar el grave daño psicológico que les causa la falta de identidad paterna.

Desde el 2014, impulso la aprobación legislativa del anteproyecto de “Ley de Paternidad Responsable”, que establecería un procedimiento judicial sencillo, rápido y obligatorio para que, jueces y fiscales logren con la asistencia de la madre o tutor el registro oficial paterno y su asiento en las actas de nacimientos de los hijos/as, cuando dichos padres se nieguen o se opongan.

La realidad resulta de las estadísticas de la Oficina Nacional de Estadísticas y de la Junta Central Electoral, que identifican el nacimiento cada año de más de 130,000 niños de madres solteras adultas y menores de edad (88% del total los nacimientos), de los cuales solo el 2.1% de estos (2,738) son reconocidos voluntariamente por los padres.

El proyecto de ley de Paternidad Responsable nuevamente cursa ante el Senado de la República, quien en dos ocasiones lo ha aprobado y luego perime en la Cámara de Diputados.

Considero que, su apoyo a dicha iniciativa sería de mucha utilidad.

Quedo a su disposición en lo que considere necesario.

José Manuel Hernández Peguero
Móvil 809.224.7209